

Here is the transcription of the document in the image:

Jacontravenit, se esta ynformacion, presa en
Plen[?], en esta f[elina?] ante el Sr. Juez. a Juan
Millan Zamarano, casado, dueño, en poder
de la dicha Buena Vista, de esta doctrina. Dize
de edad, casado con Da. Angela Ferná[n]dez
en cuya fe y conocim[ien]to, qual n[un]ca servió infor-
miento, y testifico ante el Sr. Juez.

Se calla, conforme a lo dispuesto no es de dha
matriz, nombrandole deje cerrado. Respondió
lo preguntado sobre el conocido y parentezco
de los contrayentes. Y los conoce, y naturales
de esta doctrina. Sabe y es pariente. Conoce
es con tercer grado de consanguinidad.

los dize, hija Jusefa Maria, India consa-
ca, hija de la Esmerilda, suya casa, y
Martin a Santiago, se sabe casado de
una segunda de Juan Millan de Abueso,
contrayente; y Thos. contraen fe de Ma-
ria Esmerilda, casada con Jph. Millan
de Abueso, de quien son padres, de Jusefa
María, hija de la misma, con Ray suys, y
Thos Vasquez, primos hermanos de Ma-
ria Esmerilda. Por lo de Jph. Maria de Gue-
vara, madre de Jusefa suys, hermana de do-
mingo suys, caso con Jph. Millan Maria. Por
hijos del camino suys, con que Beatriz, her-
mana de suys, con hijos de dicho domingo,
Martína suys, por hijos de los mismos. Thos
el vuelto. Dimos, se avisa con mismo elhe-
rmano del suys, suya la casa.

Y que todos se hallan casados, no deyn otro
otro, de quien se le impida dicho matri-
monio, pues no save ser hecho el caso.
ni se hallan casados, ni deyn otro su impedimen-
to, y que luchan ante el Juez de la feligresia,
yn dos meses, como en este, y conforme a esta
doctrina. Y en su fé lo dice. Y declarando Jph.
Zamora. Dixo firmo con dicho Sr. Juez de fe.
En patronato. — Jph. Millan Zamarano

Firma de Juez
Juan Lopez Hermosilla
Cotejado
Yz de Montes

Si necesitas ayuda con palabras específicas, interpretación paleográfica, o alguna explicación sobre los nombres/rangos en el documento, házmelo saber.